

Vocal Secretario: Don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Ricardo Sala Olivella, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Joaquín García Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Toledo Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Salvado Jassans, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Jaime Coll Puig, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Antonio Gavira Alba, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don Juan Manuel Castrillón Bravo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**9885** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Universidad de León, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada».*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de León de 18 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada», y vista la propuesta de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de León.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, ha resuelto declarar desierta la mencionada plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

León, 25 de marzo de 1991.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

**9886** *RESOLUCION de 1 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se introducen modificaciones en la composición del Tribunal que juzga las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1990.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 38 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1991).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de varios miembros del Tribunal calificador, ha resuelto:

Primero.-Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Presidente titular don José Luis Romero Palanco, y el Vocal don Armando Moreno Castro, por causas previstas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Para sustituirlos se nombra Presidente suplente a don Manuel Galán Vallejo, excelentísimo señor Vicerrector de Alumnos y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y Vocal suplente a don José Palao Sánchez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Segundo.-De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el del Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 6 del mes de julio de 1991, a las nueve treinta horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, plaza Fragela, sin número, Cádiz.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

La distribución de los aspirantes en diferentes turnos será publicada en los tablones de anuncios del Rectorado y de la Facultad de Medicina, con la suficiente antelación.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado

a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 1 de abril de 1991.-El Rector, P. A., José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO

#### Relación de excluidos Escala Auxiliar Administrativa

#### Turno libre

Número	Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
1	Abad Vadillo, Joaquín Raúl	32.864.525	4
2	Almenara Montoya, M. Palma	31.831.945	1 y 2
3	Araujo León, Concepción	31.857.534	4
4	Arnaez Martín, Rosario	12.367.873	1 y 3
5	Blanes Restoy, Adela	24.220.506	1
6	Cañuelo Deudero, M. José	31.261.392	4
7	Cortés Lara, Francisco	25.998.985	6
8	Cumbrera Villanueva, Patrocinio	31.334.225	4
9	Díaz Rodríguez, Catalina	32.857.770	4
10	Fernández Yáñez, Francisco José	29.080.596	1
11	Flor Gomáriz, M. Pilar de la	44.025.538	5
12	Fornell Lazo, Manuel	52.301.702	1
13	García Hernández, M. Pilar	34.005.913	4
14	García Romero, M. Carmen	24.187.853	4
15	López Rodríguez, Isabel	75.394.033	1 y 4
16	Pacheco Sánchez, Natividad	30.515.888	3 y 4
17	Padilla Rueda, M. Carmen	31.652.041	4
18	Pando Molina, Gonzalo	32.241.506	2
19	Pérez Luna, Manuela	44.029.434	5
20	Quintana Rodríguez, Emilio	31.210.478	1
21	Rivas Sánchez, M. Carmen	23.783.532	4
22	Rueda Santiago, Manuel	31.335.672	4
23	Ruiz González, Benito	32.854.148	1
24	Sánchez Gil, Ana María	32.037.651	1

Claves de los motivos de exclusión:

1. No adjuntar fotocopia del DNI.
2. Instancia no firmada por el interesado.
3. No adjuntar justificante de pago o ingreso indebido.
4. Instancia presentada fuera de plazo.
5. No utilizar el impreso normalizado de instancia.

**9887** *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical».*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.